



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE AMBIENTE Y  
SERVICIOS PÚBLICOS**

**CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE Nº 643/2026  
EXPEDIENTE Nº 60682-SG-2026**

Llámesese a Contratación por Adjudicación Simple Nº **643/2026**, conforme a la Ley 8.072, convocada para el: **"SERVICIO DE ENRIQUECIMIENTO PLAZA ALVARADO – ETAPA II".-**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$12.010.698,00 (Pesos Doce Millones Diez Mil Seiscientos Noventa y Ocho con 00/100).-**

**FECHA DE APERTURA: 04 de septiembre de 2.026 – Horas: 10:00.-**

**LUGAR DE APERTURA:** Unidad Operativa de Contrataciones de Ambiente y Servicios Públicos sito en Centro Cívico Municipal – Avda. Paraguay Nº 1240, Planta Baja.-

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

## **NOTA DE PRESENTACIÓN**

A la Unidad Operativa de Contrataciones de  
Ambiente y Servicios Públicos de la  
Municipalidad de la Ciudad de Salta:

El/los que suscribe/n .....

..... y domiciliado en  
....., se presenta/n a la **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN  
SIMPLE Nº 643/2026** - con la documentación que se detalla a continuación:

| CONCEPTO                                                                                                                                                                                                          | DESDE<br>FOLIO | HASTA<br>FOLIO |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| a) NOTA DE PRESENTACIÓN.                                                                                                                                                                                          |                |                |
| b) ANEXO I – COMPLETO CON DATOS DEL OFERENTE, FIRMADO Y SELLADO.                                                                                                                                                  |                |                |
| c) ANEXO II - NOTA O DECLARACIÓN JURADA.                                                                                                                                                                          |                |                |
| d) INSTRUMENTO QUE FACULTA LA REPRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES SOCIETARIOS (cuando correspondiese).                                                                                                                  |                |                |
| e) PLIEGO DE CONDICIONES FIRMADOS Y SELLADOS.                                                                                                                                                                     |                |                |
| f) CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA, O CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN FISCAL, O CONSTANCIA DE SOLICITUD DE INICIO DE TRAMITE O DECLARACIÓN JURADA DE NO POSEER DEUDA ALGUNA PARA CON EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE SALTA. |                |                |
| g) CERTIFICADO DEFINITIVO O PROVISORIO DE PROVEEDORES.                                                                                                                                                            |                |                |
| h) FORMULARIO DE COTIZACIÓN.                                                                                                                                                                                      |                |                |
| i) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA                                                                                                                                                                      |                |                |
| j) MEMORIA TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:<br>* ANTECEDENTES DE OBRAS Y/O SERVICIOS SIMILARES.<br>* EQUIPO MÍNIMO.<br>* REPRESENTANTE TÉCNICO.                                                               |                |                |

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



*"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"*

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS**

| <b>CONCEPTO</b>                                                                                                                                                                                          | <b>DESDE<br/>FOLIO</b> | <b>HASTA<br/>FOLIO</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| k) FORMULARIO 931 (ARCA) Y NÓMINA DE EMPLEADOS CON NOMBRE COMPLETO Y N° DNI, O EN SU DEFECTO SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE LA/S PERSONAS AFECTADAS AL SERVICIO ACORDE A LA ACTIVIDAD REALIZADA. |                        |                        |

Saludo/amos a Ud. muy atentamente.

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

**CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 643/2026**

**EXPEDIENTE N°: 60682-SG-2026**

**"SERVICIO DE ENRIQUECIMIENTO PLAZA ALVARADO – ETAPA II"**

**FORMULARIO PROPUESTA**

**(ORIGINAL)**

A la Unidad Operativa de Contrataciones  
de Ambiente y Servicios Públicos  
Presente

El/Los que suscribe/n ha/n examinado los pliegos de condiciones relativos a la contratación indicada en el título y se compromete/n a realizarla en un todo de acuerdo a la mencionada documentación que declara/an conocer en todas sus partes, ofreciendo entregar los bienes/servicios correspondientes por el precio total que se consigna más abajo y según el siguiente detalle:

| CANT. | DETALLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PRECIO          | PRECIO TOTAL |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------|
| 1     | ENRIQUECIMIENTO PLAZA ALVARADO - ETAPA II, UBICACION:<br>CALLE CASEROS Y CNEL.MOLDES - SUPERFICIE 145 ML.<br>DESCRIPCION DEL SERVICIO: Provision y colocacion de rejas metalicas,<br>en caño estructural cuadrado 30x30x1,6 mm. de espesor, largo total<br>0,70m (0,55 m visible + 0,15 m empotrados en hormigon), marco sup. e<br>inf. en planchuela 1 1/4"x3/16" (31,75x4,76mm) 10 barrotes x mt. lineal,<br>en hierro liso 12mm, largo 0,50 m, separacion 0,10 m entre ejes.<br>Apliques decorativos con 3 anillos por barrote (1 central de hierro liso<br>10 mm + 2 anillos laterales de hierro liso 8mm), anclaje dado de<br>hormigon de 25x25x30 cm. x poste c/2 mts. terminacion 2 manos de<br>antioxido sintetico + 2 manos de esmalte sintetico negro mate al agua.<br>Incluye:<br>- Replanteo - Movimiento de suelo - Limpieza Final.<br>PLAZO DE EJECUCION: 25 DIAS CORRIDOS. |                 |              |
|       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>TOTAL \$</b> |              |

**SON PESOS:** \_\_\_\_\_ **(en letras).**

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

**IMPORTANTE: COTIZAR IMPORTES PARCIALES Y TOTAL.**

**PODRÁN ADMITIRSE OFERTAS ALTERNATIVAS, SIEMPRE QUE A CRITERIO DEL ORGANISMO REQUIRENTE, ELLAS SEAN CONVENIENTES A LOS INTERESES DEL ESTADO MUNICIPAL.**

**PLAZO DE EJECUCIÓN: 25 (VEINTICINCO) DIAS CORRIDOS.**

**FORMA DE PAGO: 50% DE ANTICIPO FINANCIERO SOBRE EL TOTAL DE LA OBRA Y SALDO 100% CONTADO CON CERTIFICACION Y CON FACTURA CONFORMADA.**

**VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (TREINTA) DÍAS HABILES.**

**NOTA:** Imprescindible cotizar con IVA incluido sin discriminar.

- Los proponentes deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas.
- Indicar correo electrónico oficial para informes y/o notificaciones.
- Por consultas podrán hacerlo por el correo de la Oficina: [uodecontratacionesdeambiente@gmail.com](mailto:uodecontratacionesdeambiente@gmail.com)

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

## **ANEXO I**

### Datos de la Contratación

Expediente. Nº: **60682-SG-2026** Contratación por Adjudicación Simple Nº: **643/2026**

Presupuesto Oficial: **\$12.010.698,00 (Pesos Doce Millones Diez Mil Seiscientos Noventa y Ocho con 00/100).**

Convocada para el **"SERVICIO DE ENRIQUECIMIENTO PLAZA ALVARADO – ETAPA II"**.

### Datos de la empresa

Nº de C.U.I.T.: \_\_\_\_\_

Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_

Domicilio legal: \_\_\_\_\_

Constituir a continuación, domicilio legal electrónico, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas en relación al Expediente de referencia:

Domicilio Legal Electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

### Datos del Presentante (titular y/o apoderado)

Nº de D.N.I.: \_\_\_\_\_

Apellido y Nombre: \_\_\_\_\_

Carácter del presentante: \_\_\_\_\_

"En carácter de Declaración Jurada y como presentante de la documentación requerida, declaro NO estar incurso de las prohibiciones establecidas dentro del Art. 58 de la Ley Nº 8072 y su reglamentación; como así mismo, toda la documentación que se presenta en este acto es fiel, verdadera y real".-

Salta, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.026.-

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del presentante

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

## **ANEXO II**

### **Completar oferente Persona Física/s o Jurídica**

**Art. 32 Ley 8072, y Art. 43 Dto. Reglamentario N° 87/21**

### **DECLARACIÓN JURADA**

Quien suscribe: \_\_\_\_\_ (Nombre completo), DNI  
N° \_\_\_\_\_, en el carácter de \_\_\_\_\_ de la Firma  
\_\_\_\_\_, CUIT N° \_\_\_\_\_, **MANIFIESTA NO** encontrarse  
incurso en ninguna de las inhabilitaciones, e incompatibilidades para ofertar y contratar  
previstas por la Ley N° 8072 y Decreto N° 87/21.-

A su vez, constituyo el siguiente Domicilio Legal Electrónico, donde serán válidas todas  
las notificaciones cursadas en relación al expediente de referencia  
\_\_\_\_\_.

Firma y Aclaración del manifestante

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

## **PLIEGO DE CONDICIONES**

**CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 643/2026**

**EXPEDIENTE N°: 60682-SG-2026**

**"SERVICIO DE ENRIQUECIMIENTO PLAZA ALVARADO – ETAPA II".**

---

### **LOS PROPONENTES DEBERÁN PRESENTAR**

**ART. 1º - FORMA DE PRESENTACIÓN:** Los proponentes presentarán un sobre cerrado y sin membrete, hasta el día **04/09/2026** - Horas **10:00**, consignando el número de la **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, fecha y hora de apertura, en la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS** del CCM, sito en calle Avda. Paraguay N° 1.240, conteniendo la siguiente documentación **"debidamente foliada y firmada por el oferente en cada folio"**

- a) Nota de Presentación.
- b) Formulario Anexo I completo con datos del oferente.
- c) Declaración Jurada de no encontrarse incurso en las incompatibilidades para ofertar y contratar previstas en el Art. 32 de la Ley 8072, art. 43 del Decreto reglamentario N° 87/21 de acuerdo a formulario adjunto Anexo II.
- d) Cuando se formulen ofertas en nombre de personas físicas o jurídicas se deberá presentar el instrumento que faculta la representación (Acta, Poder o Poderes, inscriptos en el Registro de Mandato del Poder Judicial de la Provincia de Salta), como así también los antecedentes societarios en caso de corresponder.
- e) Pliego de Condiciones Firmados.
- f) Certificado vigente definitivo de Regularización fiscal (SG) emitido por la Municipalidad de la Ciudad de Salta o en su defecto constancia de inicio de trámite, Declaración Jurada de no mantener deuda alguna con el Municipio de Salta, autorizando a descontar cualquier determinación surgida al momento del pago. En caso de haber presentado constancia de inicio de trámite de solicitud de (SG), deberá acreditar la certificación definitiva o DDJJ con anterioridad a la emisión de la Res. de Adjudicación.
- g) Certificado de Inscripción Provisoria y/o Definitiva Vigente en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, conforme a Resolución N° 36/08 de la Secretaría de Hacienda, y 27/16 de la Sub Secretaría de Contrataciones, expedido por la Dirección de la Unidad Central de Contrataciones (sito en Av. Paraguay N° 1240 1º Piso) cuyo rubro se ajuste al objeto de la presente Contratación. Caso contrario la oferta quedara desestimada.

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE





"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

- a. Al momento de la apertura de sobres se admitirá un Certificado de Inscripción Provisoria expedido puntualmente para la presente contratación.
  - b. En caso de haberse optado por este último en el momento de la Apertura, el Certificado Definitivo Vigente de Proveedor deberá presentarse previo a la Resolución de Adjudicación.
- h) Formulario de Propuesta (Original).
- i) Garantía de la Propuesta correspondiente al 5% (cinco por ciento) del valor de la Propuesta (OFERTA) y constituida de alguna de las siguientes formas:
- Depósito en efectivo en el Banco Macro S. A. a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta a la Cuenta N° 31000004011207-5, o por Transferencia Bancaria al CBU: 2850100-63000040112075-1.
  - Depósito en efectivo en Tesorería Municipal, sito en Av. Paraguay N° 1240 planta baja.
  - Con aval extendido por entidad bancaria o financiera con sede, en ambos casos, en la Ciudad de Salta.
  - Seguro de Caucción a favor de la Municipalidad de Salta por el período de mantenimiento de la oferta.
  - Pagaré suscripto por el titular cuando se trate de firmas unipersonales o por quien tenga el uso de la firma social o actúe con poder suficiente en caso de sociedades. El documento debe ser llenado de acuerdo a la legislación vigente, con el sellado de ley correspondiente por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia y con indicación de la contratación a que corresponda y/o pagaré con estampillas.
- j) Memoria Técnica y Especificaciones Técnicas.
- **Antecedentes de Obras Similares:** Se deberá presentar antecedentes de obras y/o servicios de igual naturaleza o similares características donde se pueda constatar de la ejecución, mantenimientos y cuidado de jardines. Los mismos deberán contar con certificación de los organismos comitentes correspondientes.
- **Equipo:** Nota en carácter de Declaración Jurada, donde el proponente deberá detallar el equipo mínimo y demás implementos que dispondrá, para la prestación del servicio y dichos trabajos.

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

Si durante el desarrollo de los trabajos se observaren deficiencias o mal funcionamiento de los equipos, éstos deberán ser reemplazados en forma inmediata.

Los equipos solicitados deberán estar en buen estado de funcionamiento y su antigüedad deberá ser inferior a los 10 años.

El Contratista arbitrará todos los medios para garantizar la continuidad de los trabajos asignados, aguardando ante cualquier eventualidad (por roturas o cualquier otra causa) que origine el retiro del equipo (y/o del accesorio que este en uso) del lugar de trabajo, su reposición por otro, de idénticas características y estados, en el menor tiempo.

Si el equipo contratado (y/o el accesorio que este en uso) sufre roturas que le impidan continuar trabajando por más de CINCO (5) DIAS, la Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el Contrato y efectuar su reemplazo, más la acción por los daños que se pudieren ocasionar.

Tanto las herramientas como los equipos no podrán ser despojados de ningún elemento de seguridad con los que vienen de fábrica.

➤ **Representante Técnico del Contratista:** Debe acreditar ser profesional con incumbencia en la materia, arquitecto, paisajista, etc.

• **Toda la documentación presentada deberá estar debidamente firmada por el oferente y por el representante técnico.**

- k) Formulario 931 emitido por ARCA correspondiente al último periodo vencido, junto con la nómina de empleados con nombre completo y N° DNI, o en su defecto Certificado de Seguro contra Accidentes Personales de la/s personas afectadas al servicio acorde a la actividad realizada.

Toda la documentación presentada por el oferente y referida ut-supra, deberá estar firmada, sellada y foliada.

En el caso de defectos referentes a los incisos, se otorgará al oferente y/o representante un plazo no mayor de **2 días hábiles (dos)** siguientes al acto de apertura, para su cumplimiento. **El incumplimiento de estas observaciones en el plazo otorgado, dará lugar a que se desestime la propuesta con posterioridad al acto de apertura.**

Las observaciones y/o impugnaciones al acto de apertura y a las ofertas podrán realizarse hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a su apertura, las cuales serán resueltas dentro de los 3 (tres) días posteriores a su presentación.

**ART. 2º - MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS:** Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de treinta (30) días hábiles como mínimo, a contar de la fecha

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

de apertura de la presente CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE. Transcurrido dicho término sin haberse dictado el correspondiente Acto Administrativo de Adjudicación, el plazo de mantenimiento de la/s oferta/s quedará automáticamente prorrogado hasta el dictado del referido instrumento legal, salvo desistimiento expreso de la parte interesada.

**ART. 3º - EL OFERENTE** deberá salvar toda enmienda o raspadura que presente la propuesta, y los cálculos aritméticos deben ser exactos, caso contrario para la adjudicación se tomará el precio que resulte más ventajoso para la Municipalidad.

**ART. 4º - GARANTÍA DE LA ADJUDICACIÓN:** Sera del 5% (cinco por ciento) del valor adjudicado hasta completar el 10% (diez por ciento) exigido por la ley. La misma deberá ser presentada en alguna de las formas descriptas en el Art. 1º inciso i) del presente Pliego. La misma deberá constituirse dentro del plazo de 2 (dos) días hábiles de recibida la notificación de adjudicación, y será devuelta a requerimiento del Adjudicatario luego de cumplidas total y satisfactoriamente las obligaciones emanadas del contrato.

**ART. 5º - LA PRESENTACIÓN** de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación del Pliego de Condiciones. La adjudicación se efectuará por Resolución de la Unidad Operativa de Contrataciones de Ambiente y Servicios Públicos.  
La adjudicación será comunicada a todos los oferentes.

**ART. 6º - LAS PROPUESTAS,** deberán presentarse firmadas y foliadas por el oferente en cada foja. Dichas propuestas, deberán ser escritas a mano perfectamente legibles y/o a máquina y/o computadora, serán entregadas bajo recibo o enviadas por pieza certificada con la anticipación necesaria.

En el sobre deberá indicarse en forma destacada el número de Contratación por Adjudicación Simple y fecha y hora fijada para la apertura.

Las cotizaciones se efectuarán exclusivamente por la unidad de medida inserta en el formulario de cotización.

Salvo aclaración expresa en contrario, se considera neta la cantidad pedida, sea en volumen, peso o capacidad.

Si el Pliego de Condiciones no establece otro modo de cotizaciones, las ofertas serán hechas renglón por renglón, pudiendo hacerse por parte de un renglón consignando los precios unitarios, el importe total de cada uno y el importe total de la propuesta. La sola presentación de la oferta lleva implícita la declaración de que el proponente se ha comprometido de toda la documentación, así como de las características particulares de

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

la misma, no pudiendo por lo tanto alegar posteriormente dudas o desconocimiento al respecto, ni formular reclamos por pagos adicionales ni indemnizaciones algunas.

## **DE LAS MUESTRAS**

**ART. 7º** -CUANDO EN EL FORMULARIO de cotización se requiere la presentación de muestras, las mismas deben presentarse indefectiblemente antes de la apertura de las propuestas en el depósito u oficina que se señale.

Las muestras presentadas por los oferentes quedarán en poder de la Municipalidad, cuando las mismas no sean reclamadas dentro de los 30 (treinta) días corridos posteriores a la apertura de la Contratación. Las muestras que se acompañen se ajustarán a los envases, dimensiones, peso y volumen de los establecidos en el formulario de cotización.

Exceptuase de la devolución, las muestras correspondientes a los artículos adjudicados, los que quedarán en poder de la Municipalidad para el contralor de los que fueran provistos por los adjudicatarios, salvo que el valor o características de los efectos no permitiesen la retención, de la que deberá ajustarse y dejarse constancia en cada propuesta.

## **FACULTADES DE LA MUNICIPALIDAD**

**ART. 8º - LA MUNICIPALIDAD** podrá rechazar todas o parte de las propuestas, así como adjudicar todos o parte de los elementos concursados.

**ART. 9º -Informe Técnico (COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS):** Presentadas las ofertas y vencido el plazo para subsanar errores o documentación faltante; el organismo contratante remitirá las actuaciones al Área Requirente a los fines de Confeccionar un INFORME TÉCNICO. Dicha comisión, será conformada por un mínimo de dos miembros designados por la Dependencia originante del pedido. Cuando se trate de contrataciones para cuya apreciación se requieran conocimientos técnicos especializados, la Comisión deberá ser integrada por personal idóneo, debiendo tener conocimientos específicos en la materia.- Los mismos verificarán que las propuestas se ajusten al objeto requerido.- En el marco del proceso de análisis y evaluación, podrán disponer de las medidas conducentes al mejor cumplimiento de dicha tarea, (pedido de informes, requerimiento de documentación, inspecciones, control de calidad de los productos ofrecidos, solicitar cotizaciones de precios a terceras personas, a la Cámara de Comercio e Industria de Salta, consultar bases de datos, solicitar asesoramiento a personas idóneas, etc.), siendo dichas facultades meramente enunciativas.-

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

**ART. 10º - LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS** realizará el análisis y valoración de las propuestas teniendo en cuenta la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y otras condiciones de la oferta. Dicha Comisión deberá expedirse en el plazo de 3 (tres) días hábiles desde la recepción del Expediente, salvo que por motivos debidamente fundados, se requiera un plazo mayor.

Una vez concluido el informe, remitirá las actuaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones de Ambiente y Servicios Públicos a los efectos de que la misma tome conocimiento del mismo y resuelva sobre la conveniencia de la adjudicación.

**ART. 11º:** La Municipalidad queda facultada para gestionar con el oferente mejor colocado, o con los oferentes en el caso de ofertas similares, modificaciones que no alteren dicho orden y que reporten beneficios para la Municipalidad. Las gestiones antes mencionadas deberán fundamentarse por escrito, formar parte del expediente y comunicarse a los restantes oferentes.

### **COMUNICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

**ART. 12º - LA ADJUDICACIÓN** se comunicará a todos los oferentes, dentro de los 5 (cinco) días de emitido el Acto Administrativo, por un medio fehaciente.

Vencido dicho plazo o ante el vencimiento de la oferta, el interesado que no fuera notificado de la adjudicación podrá requerirla personalmente o mediante telegrama colacionado.

En caso de que la orden de compra contuviera errores u omisiones, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento de la Municipalidad dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida, sin perjuicio de cumplimentar el contrato conforme a las bases de contratación y oferta adjudicada.

### **EROGACIONES A CARGO DEL ADJUDICATARIO U OFERENTE SEGÚN EL CASO**

**ART. 13º - SON SIN EXCEPCIÓN** por cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

- a)** Los originados por la formalización, aplicación o ejecución de los contratos.
- b)** Gastos de sellado del contrato.
- c)** Gastos del análisis, jornales u otros conceptos en caso de producirse el rechazo de las mercaderías o servicios.
- d)** Costo del análisis o prueba y gastos pertinentes realizados por requerimiento del adjudicatario frente al rechazo de las mercaderías o de los

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

trabajos ejecutados, en oportunidad en que debe presentarse conformidad a una recepción, siempre que estos análisis concuerden con los primeros.

Igualmente será por cuenta del adjudicatario la reparación o reposición según proceda de los elementos destruidos parcial o totalmente a fin de determinar si se ajustan en su composición o construcción a lo estrictamente contratado, en el caso de que solo de esta forma se comprueben los defectos o vicios en las mercaderías o en su estructura, materiales, etc., en caso contrario los gastos pertinentes serán por cuenta de la Municipalidad.

Por otra parte, serán por cuenta del oferente los gastos erogados por reclamos respecto a la adjudicación si ellos fueran imputables al mismo.

### **PENALIDADES Y SANCIONES**

**ART. 14º** - Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, se harán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa legal vigente.

Penalidades y Sanciones: "Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, serán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa vigente legal (art. 52 y 53 de la Ley 8.072), de conformidad con el procedimiento que lleve a cabo la Oficina Central de Contrataciones (art. 72, 6to par. Del Dcto. 87/21)".

**ART. 15º** - La Contratista deberá mantener indemne a la MUNICIPALIDAD DE SALTA por cualquier reclamo, acción judicial, demanda, daño o responsabilidad de cualquier tipo o naturaleza, que sea entablada por cualquier persona pública o privada, física o jurídica o dependiente del contratista y subcontratista y los empleados y dependientes de este, cualquiera fuere la causa del reclamo, responsabilidad que se mantendrá aún terminado el Contrato por cualquier causa. La responsabilidad se extenderá a la indemnización, gastos y costas sin que la enunciación sea limitativa, en estos casos LA MUNICIPALIDAD DE SALTA queda facultada para afectar la Garantía Contractual y/o fondos de reparo y/o cualquier suma que por cualquier concepto LA MUNICIPALIDAD DE SALTA adeudará al contratista sin que ello limite la responsabilidad de esta última.

### **LEYES - DECRETOS - ORDENANZAS**

### **REGLAMENTACIONES**

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



*"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"*

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**ART. 16º - TODO AQUELLO** que no esté expresamente contemplado en el presente Pliego, se resolverá mediante la aplicación de las disposiciones de la Ley 8072/18, decretos reglamentarios, Decreto Municipal Nº 87/21, y sus modificatorias en tanto conserve su vigencia o el que en el futuro lo reemplace, el Régimen Contable Municipal, legislación Municipal o Provincial concordante y las leyes de Procedimientos Administrativos y el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia.

En caso de discrepancia entre lo establecido en los Pliegos y la Ley, se estará a las disposiciones de esta última.

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

Memoria Técnica

**ÁREA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

**SECTOR:** Plaza Alvarado

**UBICACIÓN:** Calle Caseros y Cnel. Moldes.



**OBJETO:** El presente servicio se enmarca en la tarea de realizar el enriquecimiento del espacio verde en el área de la plaza Alvarado, con una Superficie de 145ml.

**DESCRIPCIÓN:** El servicio consiste en el enriquecimiento del área verde de Plaza Alvarado, sobre calle Caseros y calle Cnel. Moldes, previo a la provisión y colocación de rejas, se realizará un replanteo del área de intervención, las rejas deberán ser de igual características que las existentes. Los servicios se ejecutarán según métodos tradicionales, debiéndose ejecutar los ítems detallados a continuación sin perjuicio de la obligación de la Contratista de ejecutar aquellos que, pese a no estar taxativamente enunciados, resulten necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

**ENRIQUECIMIENTO**

El conjunto de trabajos a realizar para mejorar y conservar las zonas verdes en perfecto estado fitosanitario y ornamental de la Plaza Alvarado, se detalla a continuación:

1. Replanteo.
2. Movimiento de suelo.
3. Dados de hormigón.
4. Provisión e instalación de rejas metálicas.
5. Limpieza final.

Ara. Cda. Marcos Díaz  
Gerente de Operaciones  
Unidad Operativa de Contrataciones de Ambiente y Servicios Públicos  
Municipalidad de Salta

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



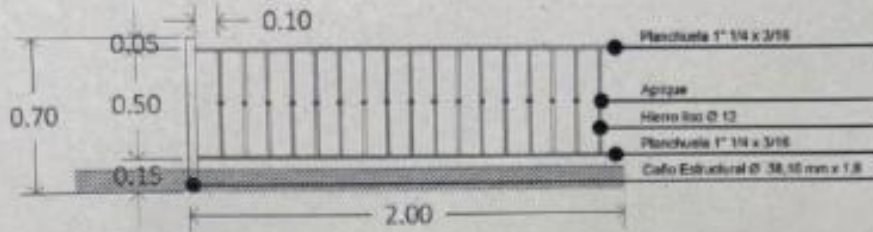


"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DETALLE DE REJA**



Este servicio incluye mano de obra, seguro y habilitaciones correspondientes, materiales, combustible, herramientas, plantas y todo aquel material requerido para lograr su fin.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 25 (veinticinco) días corridos.

**ANTICIPO FINANCIERO:** 30% (treinta), sobre el total.

  
Ara María Linares Ortiz  
Ejecutiva de Gestión y Mantenimiento  
de Espacios Verdes  
Unidad Operativa de Contratación  
Municipalidad de Salta

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS**



## **ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ENRIQUECIMIENTO PLAZA ALVARADO – ETAPA II - SALTA**

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

## ENRIQUECIMIENTO

### ÁREA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Plaza Alvarado – Etapa II

Ubicación: Calle Caseros y Cnel. Moldes.



#### Replanteo

La Contratista deberá proceder a realizar el replanteo de toda el área a intervenir.

#### Movimiento de suelo

Se deberán realizar las excavaciones necesarias para el armado de dados de hormigón.

#### Dados de hormigón

Se realizarán dados de hormigón de 25x25x30cm, cada 2 (dos) metros, donde se fijarán los caños estructurales cuadrado de 30x30 mm x 1.6 de espesor.

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, armado, encofrado, llenado, curado y desencofrado del hormigón para dados de fundación, corrección de los defectos constructivos, limpieza, retiro del material sobrante, seguridad peatonal y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.

El Contratista deberá ejecutar el armado de las armaduras según las especificaciones del pliego, cumplimentando con las secciones y cuantías exigidas por el cálculo estructural. Los trabajos deberán realizarse conforme a las reglamentaciones de CIRSOC 201.

#### Provisión e instalación de rejas metálicas

Se realizarán la provisión y la instalación de 145ml de rejas metálicas (similar a las rejas existentes), en áreas de plantación.

Descripción:

- Postes: caño estructural cuadrado 30 x 30 mm x 1.6 mm de espesor, largo total 0,70 m (0,55 m visibles + 0,15 m empotrados en hormigón).
- Marco superior e inferior: planchuela 1 1/4" x 3/16" (31,75 x 4,76 mm).

☒ Municipalidad Ciudad de Salta

☐ Gobierno Ciudad Salta

☒ Municipalidad Salta

\_\_\_\_\_  
Licenciado en Ingeniería Civil  
Ing. Carlos Díaz  
Ingeniero en Obras Públicas  
Nº 123456789

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



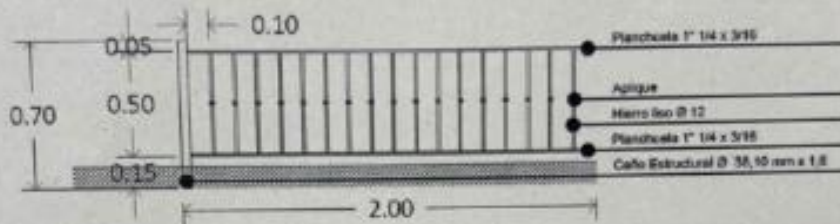
"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

- Barrotes: hierro liso  $\varnothing$  12 mm, largo 0,50 m, separación 0,10 m entre ejes (10 barrotes por metro lineal).
- Apliques decorativos: fabricados en taller con 3 anillos por barrote (1 anillo central de hierro liso  $\varnothing$  10 mm + 2 anillos laterales de hierro liso  $\varnothing$  8 mm); soldados al barrote.
- Anclaje: dado de hormigón de  $25 \times 25 \times 30$  cm por poste.
- Terminación: 2 manos de antióxido sintético + 2 manos de esmalte sintético negro mate al agua o a definir por la inspección.

#### DETALLE DE REJA



#### Limpieza final

La Contratista deberá realizar limpieza permanente del servicio, durante todo el desarrollo de la misma, con el objeto de organizar y prevenir accidentes en el mismo. La regular limpieza estará incluida en los costos presentados por el oferente, sin que ello resulte en un aumento de los mismos y/o adicionales del servicio.

- **El personal deberá contar con los elementos de Protección y Seguridad que el contratista le proporcione para la realización de los trabajos de manera eficiente**
- **Seguro de Caución**

#### REPRESENTANTE TECNICO DEL CONTRATISTA

Deberá poseer profesional con incumbencia en la materia, arquitecto, paisajista, etc.  
Estará a cargo de la ejecución de los trabajos y será el único autorizado para tratar con la Inspección los problemas técnicos que se presentaren.

#### ANTECEDENTES DE OBRAS SIMILARES

Se deberán presentar antecedentes de obras de similares características, donde se pueda constatar de la ejecución, mantenimientos y cuidado de jardines. Los mismos deberán contar certificación de los organismos comitentes correspondientes.

☐ Municipalidad Ciudad de Salta ☐ Gobierno Ciudad Salta ☒ Municipalidad Salta

ARG. ERICA LARROS OJEA  
Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos  
Municipalidad de Salta

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE